



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible  
Presidencia de la Nación

### CIRCULAR CON CONSULTA N° 3

**PROCEDIMIENTO:** Licitación Pública N° 262/11-0021-LPU22

**Expediente N.º** EX-2022-97362738- -APN-DAFYPP#MAD

**Objeto de la contratación:** Provisión de un servicio de consultoría para el desarrollo de un Plan de Turismo Sostenible 2050, en el marco del “Proyecto Inversiones Integradas Bajas en Carbono y Conservación en Ciudades Argentinas (PNUMA GEF 7)

Habiéndose recibido una consulta de posible oferente en el presente proceso licitatorio, se transcribe la consulta con su respuesta:

1. *A raíz de la publicación de la circular n1 consultamos si el proceso solo admite presentación física de la oferta y si no es posible ofertar por vía del sistema de la página comprar: Texto Publicado en la circular: Fecha y Hora Final de Consultas 11/11/2022 03:00:00 p.m. Fecha y Hora Acto de Apertura 23/11/2022 03:00:00 p.m. Fecha y hora inicio recepción de documentación física 18/11/2022 10:00:00 a.m. Fecha y hora final recepción de documentación física 23/11/2022 02:00:00 p.m. Texto Modificado Fecha y Hora Final de Consultas 25/11/2022 03:00:00 p.m. Fecha y Hora Acto de Apertura 05/12/2022 03:00:00 p.m. Fecha y hora inicio recepción de documentación física 28/11/2022 10:00:00 a.m. "Fecha y hora final recepción de documentación física 05/12/2022 02:00:00 p.m." se interpreta que el encomillado solo permite recepción de la documentación física ya que no hay fecha de entrega en soporte virtual establecida.*

Respuesta: La presentación de la oferta se realiza por el sistema comprar. Cualquier oferta que no cumpla dicho requisito se tendrá por no presentada. La presentación en el sistema comprar coincide con la fecha límite de presentación física.

2. *Se solicita prórroga al plazo de formulación de consultas.*

Respuesta: Se informa que habiendo sido prorrogados los plazos originales incluyendo el de consultas, entendiéndose que se dió tiempo razonable para evacuar todas las dudas, no se hace lugar al pedido.



*Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible  
Presidencia de la Nación*

3. *En relación al "Programa de Comunicación Ambiental", agradecemos aclarar si lo que se solicita es el "diseño" o el "diseño y la ejecución" dado que en el detalle de especificaciones técnicas se habla de "diseño y ejecución", pero en entregables sólo "diseño".*

Respuesta: El adjudicatario deberá realizar el diseño del Programa y elaborar un plan para su ejecución por parte del municipio.

4. *La misma inquietud es en relación al "Diseño Programa de fortalecimiento de la capacidad en materia de planificación urbana integrada desarrollada a medida del gobierno local", dado que observa lo mismo que el anterior.*

Respuesta: El adjudicatario deberá realizar únicamente el diseño del Programa y elaborar un plan para su ejecución por parte del municipio.

5. *En relación al Programa de fortalecimiento, agradeceríamos también si pueden puntualizar el alcance del mismo y si es sólo en materia de planificación urbana, o planificación urbana aplicada al turismo.*

Respuesta: El Programa de fortalecimiento deberá ser en materia de planificación urbana contemplando los cambios estacionales derivados del turismo, pero no aplicado al turismo.

6. *Respecto al punto "Asistencia técnica para apoyar a la municipalidad de General Pueyrredón en la incorporación del plan a la legislación local" agradecemos nos confirmen si el alcance es el acompañamiento a la institucionalización del Plan y sus programas o si se requiere algún servicio más.*

Respuesta: La asistencia técnica referida incluye el estudio, asesoramiento, diseño de camino crítico, redacción de informes, propuestas y/o proyectos de normas y demás actividades necesarias para la incorporación del Plan a la legislación local.

7. *En relación al "Especialista en normativa de servicios", nos surge una inquietud sobre lo indicado dado que se solicita experiencia para que "contribuya al diseño del programa de certificación". Sin embargo en las especificaciones técnicas no*



*Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible  
Presidencia de la Nación*

*se solicita el diseño de un programa de certificación, sino que únicamente en el Programa de Comunicación Ambiental se pide que se considere, entre otros puntos, la sensibilización sobre la importancia de la certificación de sostenibilidad para hoteles y operadores de turismo. Entendemos entonces que la sensibilización no implica el diseño de un programa de certificación, por lo que agradecemos si nos pueden aclarar este punto y lo esperable que haga este profesional al respecto.*

Respuesta: Los alcances de la presente contratación no incluyen el diseño de un programa de certificación.

8. *Cuando se indica en el Art. 7 "Asimismo, deberá detallar la cotización de cada ítem por separado". ¿Con cada ítem se refieren al renglón completo o se debe desglosar en cada uno de los puntos de las especificaciones técnicas (que son 8 ítems)?*

Respuesta: La cotización por ítems no resultaría obligatoria en el presente proceso.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Circular**

**Número:**

**Referencia:** Circular N°3 Mar del plata - 262/11-0021-LPU22 - EX-2022-97362738- -APN-DAFYPP#MAD

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.